

libro sucesorio de este Ayuntamiento y que
u le tenga presente como un Alcaide
en el caso de una vacante por dejacion
o fallecimiento del profesor que hoy
desempeña la plaza de esta villa en su
propiedad; y sus merced, acordando
a que el exponente hace dos años esta
ejerciendo su facultad en esta Poblacion,
habiendo asistido a los Juicios de excep-
ciones de Juicio, a los Cridos de nueva
airada, en ferros, pobres, Auporias de
padabores p. muerte alborá y otras
en cumplimiento de mandatos judi-
cial, en union con el facultativo que
goza la plaza de este Ayuntamiento,
desempeñandole todo a satisfacion de
esta Corporacion y del Vecindario, Res-
uendo ademas las circunstancias de
pura, deinterá y otras que le
adornan, acordaron quedar a una
solicitud, nombrandole por lo tanto
facultativo sucesorio de la plaza
de esta poblacion, escusador en au-
sencias y enfermedades del propietario,
y que u le tenga presente para en el
caso de vacar la misma, como un
Alcaide a ella por los razones